

El control de la prensa antes y después de la caída del Franquismo (1974-1977): El caso ABC

Press Control before and after the Fall of Franco (1974-1977): The ABC Case

(ARTÍCULO)

ROCCO SODO, Universidad de Sevilla, Sevilla, España. (r.sodo@dantemiami.org)

► Recibido: 14/enero/2013. Aceptado: 14/mayo/2013

RESUMEN

Entre 1974 y 1977 una serie de acontecimientos políticos transformaron España, delineando un nuevo escenario para el Periodismo. El presente artículo quiere poner de manifiesto algunos de los cambios producidos en el diario ABC en dicho período, etapa que abarca la caída del Franquismo, pasando por la disolución del régimen y terminando con lo que se ha dado en llamar *transición* hacia la democracia. El estudio pretende analizar la manera en que, a tenor de la coyuntura vivida en el país, el rotativo madrileño se enfrentó al fenómeno de las *consignas* en sus artículos de política internacional. La investigación se convierte en un camino relevante para comparar la manera de trabajar que tuvo el diario ABC durante el régimen franquista y tras la desaparición de éste.

DOI: 10.7764/cdi.32.464

Palabras clave: franquismo, Ley Fraga, prensa, censura, consigna.

ABSTRACT

Between 1974 and 1977, a series of political events transformed Spain, outlining a new scenario for Journalism. This article aims to provide an overview of the changes into the daily ABC in that period, a stage where a broad perspective is given from the fall of Franco, the dissolution of the regime and finally with what has been called the Transition to democracy. The study seeks to analyze, in the light of the new situation experienced in the nation, the way in which ABC has confronted the phenomenon of consignas in their international political article. Therefore, the research is relevant to compare the way of work of the daily ABC during the Franco's regime and to its disappearance.

Keywords: Franco dictatorship, Fraga Act, press, censorship, watch-word.

“Una prensa libre puede ser buena o mala, pero si la prensa no es libre, inevitablemente será mala”.

Albert Camus

La prensa fue durante muchos años un vehículo de información trascendental para el Régimen de Franco (1936-1975), un cuarto poder (Alfárez, 1986, p. 11) en manos del Caudillo, quien impidió durante mucho tiempo al periodismo español realizar su labor con independencia.

En ese marco, los conceptos clave para describir la relación entre el periodismo y el Gobierno eran *consigna* y *cen-sura*. Una censura que ha representado, y que seguía siendo aún durante los últimos años del Régimen, un límite para la instauración de una democracia moderna. Y es que “con la agobiante profusión de consignas, los periódicos fueron en la práctica incautados por el poder político, pues sus dueños naturales no podían elegir sino entre aceptar el régimen de consignas y cumplir éstas a rajatabla, o cerrar el periódico” (Sinova, 1989, p. 162).

De hecho la promulgación de la llamada Ley Fraga, en 1966, representaba solo una necesidad política. Si bien se eliminaba oficialmente la censura como sistema de control, la libertad anunciada por la legislación era limitada por su artículo 2, convirtiéndola de hecho en una *libertad de cara*: su ejercicio era condicionado a los principios impuestos por la ley misma. Una situación que para los rotativos españoles se hizo aún más difícil cuando en 1969 fue proclamado el estado de excepción en todo el país, el cual prohibía cualquier intento de libre expresión de las ideas, cuando no se atendían los principios fundamentales del Estado. En definitiva, la censura ejercida por el Franquismo había cambiado su forma, aunque en el fondo permanecía inalterable.

La muerte de Francisco Franco en 1975 supuso el inicio de un cambio que, no obstante, necesitó tiempo para hacerse notar entre la opinión pública. Dicho cambio se inició con la nueva Ley de Prensa aprobada en 1977, bajo el gobierno de Adolfo Suárez; solo a partir de entonces se experimentó para los rotativos españoles una apertura hacia la tan esperada libertad.

En esta última etapa se concentra este artículo: el período comprendido entre los años 1974 y 1977, que abarca la caída del Franquismo, pasando por la disolución del Régimen y terminando con lo que se ha dado en llamar transición, etapa fundamental para la construcción del nuevo Estado democrático.

MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA

Antes de analizar los cambios que se produjeron a lo largo del período de estudio resulta fundamental definir el concepto de transición.

El criterio en la elección de la fecha ha sido motivado por las diversas perspectivas que algunos investigadores tienen sobre el comienzo de la transición (cfr. Barrera, 1995b, pp. 95-108; Maxwell, 1991; Morodo, 1984, p. 875; Tussel, 1996). Según O'Donnell y Schmitter (1986), la transición democrática se refiere al intervalo que se presenta entre el resquebrajamiento del régimen autoritario, denominado liberalización, y el establecimiento de un régimen democrático. Es el intervalo entre un régimen político y otro. Siguiendo a Maravall y Santamaría (1988, p. 114), “transición política (democrática) se define como el espacio de tiempo que discurre entre la crisis de un régimen autoritario y la instauración de un sistema político democrático”. A partir de esto se han elegido como fechas límites para la investigación los años 1974, año de crisis del régimen tras la muerte de Carrero Blanco el año anterior -y caracterizado por el estado de debilidad de salud de Franco-, y 1977, año de las primeras elecciones democráticas tras más de cuarenta años.

Desde una perspectiva periodística existe una amplia literatura sobre la transición. La investigación de Sevillano Calero (1998) ofrece un relato del estado de la prensa española en la transición a través un exhaustivo análisis de los medios, en el cual advierte la intensa labor legislativa centrada en el control a través de la censura previa y su orientación política mediante las consignas. Para él los medios de comunicación sufrían en aquellos años de un dirigismo informativo del Gobierno que les había convertido en un “tablón de anuncios alquilado por los organismos informativos y propagandísticos del Franquismo” (Sevillano Calero, 1998, p.11).

Barrera y Sánchez Aranda (1992) desglosan en su análisis una relación entre régimen y propaganda durante la transición, fundamental a la hora de profundizar el control que el Régimen tuvo a lo largo de los años. En este contexto la propaganda se desarrolla a través de inhibidores de la comunicación, como la censura: un medio en manos al Estado, ligado a su actividad de persuasión, a través del cual la dictadura impuso restricciones, asegurándose el control de la opinión pública.

Una investigación más reciente ha sido realizada por Martín de la Guardia (2008). Su análisis destaca la existencia de una transición previa a la transición: el autor traza un recorrido de la evolución de la prensa, tras la entrada en vigor de la Ley Fraga, a través del estudio de algunos periódicos de la época, hasta llegar a la que definió como “consagración de la libertad informativa”, concluyéndose con la aprobación de la Constitución de 1978.

A partir de este marco conceptual se optó por el análisis de contenido como el método más apropiado para este caso por su carácter omniabarcador, empírico y que representa un conjunto de técnicas validadas para la investigación en comunicaciones. Siguiendo la definición de Bardin (1996), un buen análisis de contenido debe respetar las reglas de exhaustividad, homogeneidad, representatividad y pertinencia, y para ello se ha procedido, en la primera parte de esta investigación, a un estudio preliminar de cada uno de los artículos que trataban noticias internacionales en el rotativo ABC a lo largo de los cuatro años en estudio, clasificando las diferentes unidades de categorización encontradas.

La siguiente investigación se realizó en el Archivo de la Delegación Provincial de Sevilla, donde, tras el estudio de la colección histórica del diario ABC, se analizaron simultáneamente algunas de las consignas que la Delegación Nacional de Prensa enviaba a las diferentes Delegaciones Provinciales.

Se escogió como objeto de estudio el diario ABC¹, rotativo monárquico fundado a principio del siglo XX (1 de enero de 1903) por Torcuato Luca de Tena. Fue uno de los periódicos más importantes y de mayor difusión en España durante el régimen franquista. De acuerdo con Merrill (1968), en aquel tiempo ABC se contaba entre los diez diarios con mayor influencia en el mundo. Debido a su inspiración continuista de la monarquía, ABC fue uno de los diarios que mayormente apoyó la transición a la democracia, gracias esencialmente a la figura del Rey Juan Carlos.

El universo de análisis está formado únicamente por las noticias de política internacional publicadas por el citado rotativo durante el periodo 1974-1977. Las noticias de carácter internacional fueron seleccionadas buscando analizar el fenómeno de la censura desde una perspectiva diferente a la de otros estudios hasta ahora realizados (cfr. Barrera y Sánchez Aranda, 1992; Martín de la Guardia, 2008; Sevillano Calero, 1998). La premisa de esta elección es que las noticias de política internacional de aquellos años mostrarían un punto de vista diferente de las nacionales; como alguna vez sugirió Lippmann (1922), para la opinión pública es posible

acercarse al mundo exterior observando aquel que se encuentra más allá de la posibilidad del conocimiento directo, pues proporciona nuevos elementos de análisis.

Del *corpus* total se escogieron aquellos artículos que trataban noticias sobre los acontecimientos más destacados del panorama internacional, por un total de 80 noticias, 20 por cada año estudiado y que representan nuestra muestra final. En principio hemos considerado todos los artículos de noticias internacionales publicados en la primera página² del diario: el criterio para realizar nuestro muestreo final ha sido en razón de seleccionar el artículo con el titular más importante que aparece en portada.

El objetivo de la investigación es identificar los cambios producidos en el período de estudio midiendo el nivel del control que el Gobierno ejerció sobre el diario ABC. También es nuestra intención averiguar cuál fue el nuevo curso histórico para la prensa durante la transición española y tras la proclamación de la nueva Ley de Prensa de 1977.

En concreto, para alcanzar los objetivos planteados, hemos realizado dos fichas de análisis:

- la primera es una ficha técnica general que identifica la cabecera objeto del análisis de este trabajo (ABC); ha sido elaborada a partir de la ficha realizada por Kayser (1966) sobre la personalidad del periódico, la estructura del mismo y su valoración, y adaptándola a nuestros objetivos. La ficha es dividida en tres partes - identificación, datos técnicos, datos profesionales - y nos proporciona elementos cualitativos y cuantitativos acerca de la evolución del periódico en aquellos años;
- La ficha 2 representa la ficha concreta donde se realiza nuestro análisis de contenido, midiendo las unidades de categorización que se repiten con más frecuencia durante los años 1974-1977 y que explicaremos a continuación.

Utilizando como referencia la Teoría de la Aguja Hipodérmica referida por Lasswell (1971), con la cual se analizaron las estrategias de Propaganda durante la Primera Guerra Mundial y el papel que jugaron los entonces incipientes medios de comunicación, se buscó evaluar la influencia directa que el Régimen ejerció en el diario ABC, así como el respeto del medio a las consignas.

Vale la pena recordar que según Lasswell (1971) la Propaganda representa la expresión de la opinión efectuada deliberadamente por parte de individuos o grupos para influir en la opinión o acción de otros, en relación con fines predeterminados mediante manipulaciones psicológicas. A partir de esta definición, el presente análisis se concentra en la connotación

1. Para un estudio en detalle del diario véase Olmos, 2002.

2. Hay que precisar aquí que la primera página del diario no es la página n. 1, porque ABC, tras la portada, deja espacio a la publicidad en sus páginas iniciales.

negativa de la propaganda política unidireccional actuada por el Régimen sobre el diario *ABC*, determinando los artículos de política internacional que sufrieron las consignas impuestas por el Régimen, y en los cuales se han clasificado las diferentes unidades de categorización previstas.

Las consignas, definidas por Sinova (1989, p. 191) como “órdenes del poder político dictadas todos los días a los periódicos sobre los aspectos más variados de su labor”, referidas tanto a asuntos tan diversos como los temas para informar, la presentación de las noticias y la función periodística, fueron tantas a lo largo de los años que sería imposible analizarlas en un único estudio.

Una vez determinado el objeto a estudiar hemos realizado nuestras unidades de categorización de manera exhaustiva y excluyente, definiendo una unidad como el segmento de contenido de un texto con un determinado significado-significado, optando en la elección del criterio de clasificación por categorías temáticas, como indicado por Bardin (1996), y Morín (1974).

A partir de esta definición, se puede considerar negativa aquella unidad que expresa la presencia de la censura y del control del Gobierno; se vuelve positiva toda la información libre de este control.

Las unidades de categorización reflejan aquellas que son las consignas más frecuentes entre las encontradas en el diario *ABC* en el período de investigación, clasificadas de la siguiente manera:

- (a) los ataques al comunismo y la masonería;
- (b) el silenciamiento de los nombres de personas, protagonistas de la información que solo podían ser identificadas por sus cargos, los llamados “cargos sin nombre y sin rostro” (Sinova, 1989, p. 210);
- (c) el ocultamiento de informaciones sobre tragedias, escándalos y revoluciones, que a juicio del Régimen podían alterar el ánimo del pueblo y la nación;
- (d) la difusión de informaciones de carácter negativo o revolucionario;³
- (e) la tendencia a minimizar la crítica de los periodistas lejanos de las posiciones franquistas; y
- (f) la expresión de los sentimientos de los protagonistas.

Los parámetros (a), (b) y (c) representan el signo evidente de la influencia y del control que el Gobierno ejercía en el diario, y por ello han sido catalogados en el análisis con un signo negativo (-). Los parámetros (d), (e) y (f) pueden ser valorados como signos de una vuelta a la libertad de información, y por ello han sido catalogados con un signo positivo (+). En

este marco, y pensando en favorecer la interpretación de los datos, estos tipos de consigna han sido denominadas unidades de categorización.

Se ha considerado que no todas las unidades de categorización expresan de la misma manera la presencia o la ausencia de censura en los artículos de la muestra. Por esa razón se ha decidido recurrir a un sistema de ponderación de las unidades, asignando un coeficiente a cada elemento, repartido de forma igual entre unidades positivas y negativas para no sesgar el análisis. Los coeficientes ponderados asignados son los siguientes: (a) = 3; (b) = 1; (c) = 2; (d) = 1; (e) = 3; (f) = 2.

Este representa nuestro sistema de codificación de las unidades encontradas.

Antes de adentrarnos en el análisis conviene concretar un ejemplo para indicar el camino seguido para desmenuzar y evaluar la información. En el artículo ‘El Sur y los sindicatos dieron el triunfo a Carter’, que analizaremos en profundidad más adelante en este estudio, el diario escribe “Ford no ha querido envenenar el ambiente [...]” (*ABC*, jueves 4 de noviembre de 1976, p.11) evidenciando la unidad de categorización positiva – e) presencia opinión del periodista, a la cual hemos asignado, según nuestro sistema de codificación, el valor máximo (3) para indicar la ausencia de la censura en la unidad analizada.

Las inferencias que podemos extraer del análisis de un texto son múltiples (Krippendorff, 1990). López Aranguren (1989) sostiene que en un “análisis de contenido el investigador puede formular inferencias directas o indirectas: en el primer caso se interpreta el contenido de mensajes y comunicaciones de forma directa, y lo que dice se traduce en una inferencia acerca de alguna cuestión no relacionada con el contenido analizado. En el segundo caso se interpreta el contenido de forma inversa, de modo que lo que se traduce en la inferencia es justamente lo contrario de lo que se encuentra en el contenido analizado” (López Aranguren, 1989, p.369).

En el caso concreto de los artículos analizados, y siguiendo la metodología propuesta por Morin (1974), nuestro sistema de inferencia será realizado en función de determinar los índices de frecuencia absoluta y ponderada de las distintas unidades de categorización, valores que nos proporcionaran la presencia o la ausencia de la censura durante el periodo objeto del estudio.

La investigación se desarrolla particularmente en dos apartados. El primero se centra en el análisis de la censura en los dos años previos a la muerte de Franco, años que, imbuidos del espíritu de la Ley Fraga, fueron definidos como momen-

3. En 1966 Franco afirmó que detestaba la crítica negativa y la consideraba un demonio familiar, por lo que quería que los periódicos ofrecieran una versión de optimismo sobre la actividad política y el curso general de las cosas internas al país.

tos de libertad en los cuales “no se acogerá al régimen de consulta voluntaria establecido por la Ley de Prensa, sino que [se] aceptará plenamente el uso de todas las oportunidades brindadas por la Ley para el ejercicio de su libertad” (Hoy estrenamos la libertad, 1966). Como contrapartida existió la dura realidad de una censura de facto, que seguía ejerciéndose en la práctica cotidiana. El segundo apartado indaga cómo la censura siguió vigente después de la muerte de Franco y hasta el 1977, fecha que representó ciertamente el cambio para ABC y, de manera general, para el periodismo español.

CENSURA A LO LARGO DE LOS AÑOS

El estudio del cambio que tuvo lugar en el diario ABC en los últimos años del régimen franquista -período que algunos llaman *tardofranquismo*- exige como punto de partida contextualizar el problema históricamente, analizando lo que ocurrió en España después de la entrada en vigor de la Ley de Prensa de 1966, más conocida como Ley Fraga.

Ya durante la Dictadura de Primo de Rivera, en los años veinte del pasado siglo, se había instalado un clima de gran control en los medios de comunicación. Control que tras el giro que supuso el advenimiento de la II República se tornó aún más fuerte, como consecuencia del estallido de la Guerra Civil en 1936.

El establecimiento de una dictadura al término de la contienda supuso el ejercicio de un dominio absoluto sobre los medios de comunicación, quedando éstos sometidos a la censura. Pero Franco no se limitó a la censura y a las consignas sino que utilizó los medios de comunicación, y en particular la prensa, como instrumento político e ideológico al servicio de su causa (Sinova, 1989). Esta instrumentalización, junto a la legislación creada ex profeso para el control de la información de actualidad, limitó el papel de rotativos y semanarios durante más de cuarenta años.

Sin embargo, el aparente efecto liberalizador que supuso la proclamación de la llamada Ley Fraga en 1966 no consiguió variar sustancialmente una estructura anclada en los presupuestos de un sistema dictatorial. La censura oficial del Régimen siguió vigente hasta 1977, como demuestran los numerosos expedientes que recibían las Delegaciones Provinciales desde el Ministerio de Información y Turismo en los últimos años de Franco e incluso en los años de la transición.

Sirva como ejemplo el siguiente texto:

“La Dirección General de Prensa, en escrito teletipográfico recibido en el día de la fecha, me indica que continúan en pleno vigor la reserva informativa amparada en la Ley de Secretos Oficiales [...] en tor-

no al tema del Sahara Español. En tal sentido, y estando prevista para la primeras horas de la tarde de hoy una rueda de prensa por parte del Primer Ministro Libio, Sr. Jallud, en Madrid, se recuerda esta circunstancia en evitación de que puedan publicarse en este periódico de su digna dirección temas que hagan referencia al citado territorio del Sahara Español. Dios guarde a Vd. muchos años” (Archivo de la Delegación Provincial de Sevilla, No. 19882, 1974).

Sinova (1989) describe el fenómeno del control de los medios por parte de Franco en los primeros años del régimen hablando de *periodismo posliberal*, y lo caracteriza como hecho de un lenguaje florido y eufórico.

El análisis de Sinova, así como muchos otros estudios sobre este periodo (cfr. Alférez, 1986; Barrera, 1995a; Martín de la Guardia, 2008; Sevillano Callero, 1998), ilustran acerca de la situación de dificultad que los medios de comunicación vivieron durante esos años. Estas investigaciones se concentran de modo particular en la prensa, en la radio y en la televisión, subrayando el valor específico que los mismos han tenido por la evolución misma de la sociedad española.

Igualmente interesante para este estudio es el análisis complementario, es decir, el trabajo con las informaciones publicadas tras la muerte de Franco, para reconocer la situación a la que los medios se enfrentaron en el periodo histórico de la transición.

LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL FRANQUISMO

La Ley de Prensa e Imprenta de 1966 expresaba en sus principios una vuelta a la libertad para los medios de comunicación social españoles. Sin embargo, en la práctica esa libertad no llegó a tomar cuerpo como consecuencia de las ambigüedades reveladas en el art. 2 del citado texto. En él se afirmaba que las libertades debían respetar el “bien común, la paz social y un recto orden de convivencia” (Ley de Prensa e Imprenta, 1966). Detrás de esas palabras se escondía una libertad de facto suprimida, aunque en menor medida respecto a los años precedentes, por el Ministerio de Información.

De hecho, la información de interés general reservaba al Gobierno la facultad de obligar los periódicos a insertar gratuitamente todas las notas que llegaban desde la Dirección de Prensa General (Decreto 750/1966, 31 de Marzo), como la que se envió a las Delegaciones Provinciales con ocasión del referéndum del 15 de diciembre de 1976, donde se recogía lo siguiente:

“Santiago Carrillo, del PC (Partido Comunista de España) en el día de hoy ha entregado a la prensa un comunicado de dicho partido sobre la postura abstencionista del mismo frente al referéndum, independientemente de ello se contienen otros extremos que pudieran ser constitu-

tivos de un delito de propaganda ilegal. Esto así, me permito interesar de los delegados que, con máxima discreción y ponderación, hagan saber de lo que antecede a los directores de los medios de difusión de esa provincia, a fin que, reflexionando sobre lo que antecede, omitieran la publicación integral de dicho comunicado.

La gestión, que ha de ser personal e inmediata, parece lo más conveniente hacerla con la máxima cordialidad, apelando el sentido de responsabilidad de dichos directores” (Archivo de la Delegación Provincial de Sevilla, No. 19882, 1976).

En algunos casos de emitieron consignas sin sentido periodístico, como la remitida al diario *Madrid* con motivo del viaje del Caudillo a una localidad: “Las campanas iban a doblar en su honor”. José Moreno Alonso, redactor del diario, intentó corregir la información aduciendo que las campanas sonaban cuando había muertos, pero desde el Ministerio de Información y Turismo le contestaron: “Si [la consigna] pone doblar, es doblar” (Castro Torres, 2010, p. 38).

A través de las consignas el Ministerio buscaba orientar los contenidos de acuerdo con sus objetivos políticos, y fortalecer la unidad ideológica y política de una prensa que progresivamente caía en el uniformismo y la monotonía.

En este contexto, el diario *ABC* -al amparo de los otros periódicos de la época- sufrió una fuerte censura, quedando obligado a seguir los principios dictados por el Gobierno. Esta es la situación que se mantuvo durante el tardofranquismo.

Sirva de ejemplo el artículo “Golpe de Estado en Portugal”, publicado en la primera página del diario *ABC* del viernes 26 de abril de 1974. El texto puede ser analizado desde dos perspectivas: la escasa relevancia dedicada al acontecimiento en sí y el gran respeto hacia una consigna precisa ordenada a través de las varias Delegaciones Provinciales de Prensa, de atacar al comunismo y a la masonería.

El artículo, firmado por la agencia EFE,⁴ aporta asimismo otros detalles: primero, los periódicos tenían a la agencia como única fuente de información; segundo, dicha entidad era la encargada -o delegada por el Gobierno- de suministrar y firmar las noticias, debido a que los periodistas no podían incluir su nombre en el texto sin el control previo de los censores.

En el texto, la frase “la ciudad permanece en calma y el público parece atender los llamamientos militares” evidenciaba otra consigna que los diarios también debían respetar: ocultar cualquier información de tragedia o de revolución. De esta forma el diario quiso presentar al pueblo español una situación de tranquilidad absoluta. Tal vez por ello el artículo luego explica que “el jefe del Gobierno portugués, profesor Marcelo Caetano, y los Ministros de Defensa Nacional y del Interior, se encuentran seguros en la base de las fuerzas aéreas de Montesanto”.

La consigna indirectamente representaba una orden que los periódicos recibían desde la Delegación Nacional de Prensa, que les obligaba a escribir *cuentos* que no reflejaban el desarrollo real de las cosas. Miguel Delibes, escritor y ex director del diario *El Norte de Castilla*, ante una pregunta específica de un periodista acerca de la promulgación de la Ley Fraga, contestó: “Antes te obligaban a escribir lo que no sentías, ahora se conforman con prohibirte que escribas lo que sientes; algo hemos ganado” (Delibes, 1985, p. 6).

Otras de las estrategias seguidas por el sistema de consignas, consistía en ocultar o dar poca importancia a informaciones sobre tragedias, escándalos y revoluciones, bajo el supuesto de que podrían agitar a la población. Ciertamente uno de los rasgos más destacados del Régimen era la obsesión por el orden, así como el deseo de ocultar todo lo que habría podido transmitir una imagen negativa de la nación al exterior.

Hubo consignas que durante los últimos años del Franquismo se volvieron órdenes indirectas, que los directores debían respetar para no incurrir en sanciones que podían conllevar el cierre del periódico mismo. El ejemplo más famoso fue el cierre del diario *Madrid*, en 1971, operación orquestada por el ministro Alfonso Sánchez Bella, que propuso -más bien, ordenó- un cambio en la dirección: la cabeza del responsable de la publicación, Antonio Fontán, por el falangista José María Alfano, a cambio de la posibilidad de que el periódico siguiese saliendo por la tarde. En realidad las razones de tales desavenencias venían de tiempo atrás: en 1968 el diario había sido suspendido durante cuatro meses tras publicar el artículo “Retirarse a tiempo. No al General De Gaulle”, de Rafael Calvo Serer, el cual fue interpretado por el Régimen como un no al Caudillo.

Son incontables las ocasiones en que desde el Ministerio se remitían órdenes que, de facto, prohibían a los periódicos publicar informaciones internacionales. Un ejemplo es la restricción sobre “‘materias clasificadas’ con la clasificación de ‘reservada’ de todas las informaciones, comentarios y noticias que se puedan reproducir en la Prensa española en torno a la República de Guinea Ecuatorial y sus relaciones con España, por lo que, de conformidad con esta nueva prórroga, la reserva informativa de referencia concluirá el 14 de Agosto del presente año 1974” (Archivo de la Delegación Provincial de Sevilla, No. 19881, 1974).

La presencia del Gobierno en el control de la información durante 1974 era todavía muy fuerte, a pesar del hecho de que era inminente la caída del Régimen. La censura “se justificaba invocando el bien general y la necesidad de defen-

4. Para un estudio en detalle de la agencia véase Olmos, 1997.

der de la Ley, el orden y la moralidad pública o privada; pero defiende de hecho intereses y privilegios de las clases dominantes y las estructuras sociales, políticas e ideológicas por ella mantenidas” (Beneyto, 1975, p. 66). Éste fue el espíritu franquista de la información, que se mantendría durante los siguientes años.

ANÁLISIS

En total hemos estudiado veinte artículos durante este primer año en los que hemos analizado las categorías que hemos calificado como objeto de nuestra investigación para averiguar el control del Gobierno sobre el diario ABC y de qué forma. Hemos encontrado solamente 3 unidades de categorización según nuestra clasificación con sus relativas frecuencias por un total de 15 unidades. La frecuencia dominante ha sido negativa: las 15 unidades tienen todas unas orientaciones negativas, sin ninguna unidad de categorización con frecuencia positiva.

Para llevar a cabo esta investigación y analizar las varias unidades de categorización, se han calculado los siguientes índices relativos:

- 1) Índice de *frecuencia absoluta de una unidad de categorización en un grupo*, que representa el porcentaje de sus repeticiones en relación a las otras unidades. Para el cálculo relativo a la unidad de categorización (a):

$$2 \times 100 / 15 = 13,33$$

- 2) Índice de *frecuencia ponderada de una unidad de categorización en un grupo*, que representa el porcentaje de la intensidad de su frecuencia en relación con el total de intensidad de todas las frecuencias:

$$6 \times 100 / 25 = 24$$

- 3) Índice de *presencia absoluta de signos de censura durante un año*, que representa el porcentaje de sus unidades de categorización negativas en relación al total de las unidades:

$$15 \times 100 / 15 = 100$$

- 4) Índice de *presencia ponderada de signos de censura durante un año*, que representa el porcentaje de la intensidad de las unidades de categorización negativas:

$$25 \times 100 / 21 = 100$$

- 5) Índice de *ausencia absoluta de signos de censura durante un año*, que representa sus unidades de categorización positivas en relación al total de las unidades:

$$0 \times 100 / 0 = 0$$

- 6) Índice de *ausencia ponderada de signos de censura durante un año*, que representa el porcentaje de la intensidad de las unidades de categorización positiva:

$$0 \times 100 / 0 = 0$$

Como puede advertirse en la Figura 1, la *frecuencia absoluta* mayor es representada de la unidad de categorización (-b), ‘Ocultación de los nombres reales de los cargos de Gobierno’, con un 46,67%, mientras que las más bajas (en este caso con valor igual a 0) son las tres unidades que hemos calificado con signo positivo: (+d), ‘Difusión de informaciones de carácter negativo’; (+e), ‘Presencia de la opinión del periodista’, y (+f), ‘Expresión de los sentimientos de los protagonistas’.

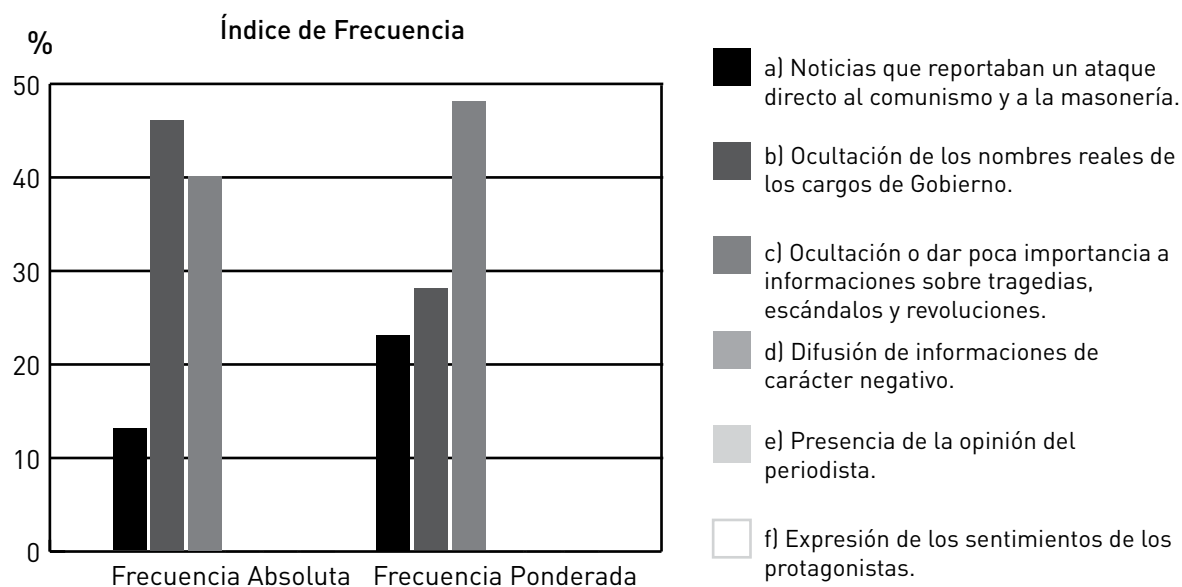
Considerando la *frecuencia ponderada*, y desglosando los datos, es posible sugerir que los resultados siguen invariados, por lo que conciernen las unidades de frecuencias positivas, todas iguales a 0. Por el contrario, la unidad con el *índice de frecuencia ponderada* más alto resulta (-c), ‘Ocultación o dar poca importancia a informaciones sobre tragedias, escándalos y revoluciones’ (48%).

De la explotación de los datos recogidos es posible confirmar que, no obstante se remite al último año antes de la caída del Régimen, el control del Gobierno sobre el diario ABC fue aún muy fuerte durante 1974. Los índices que miden la *presencia absoluta y ponderada* de los signos de censura en los artículos analizados alcanzan valores del 100%, contrarios al índice que mide la *ausencia absoluta y ponderada*, que se situaría en el 0%.

La muerte de Franco en 1975 y la llegada al poder del Rey Juan Carlos I representaron el primer paso para librarse de las consignas que ABC y todos los medios de comunicación habían sufrido a lo largo de la dictadura. En realidad algo estaba cambiando, pero no se podía hablar todavía de la vuelta a una total libertad de información. Lo pone de manifiesto una de las órdenes que, el día de la muerte del Caudillo, el Ministerio envió a todos los Delegados Provinciales para que, a su vez, fuera remitida a los periódicos:

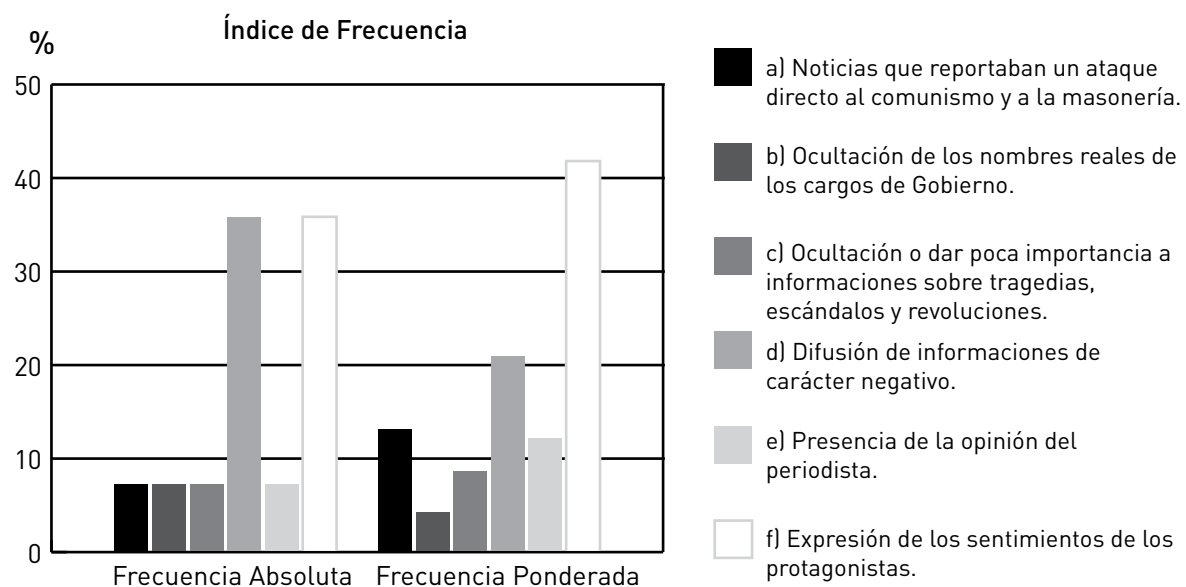
“Para poder preparar colecciones de todas las publicaciones españolas que, editadas desde la 0 horas de hoy hasta el domingo día 23, se referían al fallecimiento de S.E. el Jefe de Estado y demás actos que tendrán lugar en los próximos días, los delegados remitirán, en pliegos

Figura 1. Índice de frecuencia absoluta y ponderada de las unidades de categorización (año 1974)



Fuente: elaboración a partir de nuestros datos siguiendo la metodología de análisis de contenido

Figura 2. Índice de frecuencia absoluta y ponderada de las unidades de categorización (año 1975)



Fuente: elaboración a partir de nuestros datos siguiendo la metodología de análisis de contenido

por correo certificado, dirigidos al Director General de Coordinación Informativa, seis ejemplares de cada una de las publicaciones citadas” (Archivo de la Delegación Provincial de Sevilla, No. 19882, 1975).

El artículo “Confirmada la destitución de Vasco Gonçalves”, firmado por la agencia Pyresa -agencia del Movimiento Nacional, controlada directamente por la Falange- y Resumen de Agencia, subraya cómo el control del Gobierno sobre el diario persistía, aunque iba disminuyendo progresivamente. El texto hace referencia al nombramiento de un nuevo Jefe de Gobierno en Portugal. La noticia, que tenía carácter positivo para el Franquismo, a causa de la cercanía de Gonçalves con los comunistas, presenta una situación negativa, como se marca al comienzo del texto:

“Desde las tres de la tarde se hallan reunidos en Belén los miembros del Directorio, así como los tres jefes de Estados Mayores. La solución definitiva de la crisis no parece que cuente con el apoyo del presidente de la República, general Costa Gomes. Asimismo otros jefes político-militares tampoco parecen convencidos. En este sentido se especula con la posición del mismo general Saraiva de Carvalho, comandante del Copcon [...] y que ahora quedaría marginado y sometido a las órdenes directas del general Vasco Gonçalves” (ABC, 30 de agosto de 1975, p. 13).

La difusión de información de carácter negativo continúa en el segundo párrafo del artículo:

“El secretario general del Partido Comunista, refiriéndose concretamente a la figura del general Vasco Gonçalves, admitió su cese en el puesto de primer ministro, afirmando que los revolucionarios no se agarran a los puestos y en cada momento defienden la revolución en los puestos donde su acción es más necesaria” (ABC, 30 de agosto de 1975, p. 13).

Se puede observar (Figura 2) una importante modificación en el diario ABC a lo largo de 1975: el fin del régimen se tra-

dujo simultáneamente en una censura que estaba perdiendo consistencia respecto a los años precedentes.

Las unidades que tienen una *frecuencia absoluta* mayor son las (+d), ‘Difusión de informaciones de carácter negativo’ y (+f), ‘Expresión de los sentimientos de los protagonistas’, con un 35,71%, mientras las que alcanzaron un valor más bajo son las tres unidades de categorización calificadas con signo negativo y la unidad de categorización positiva (+e), ‘Presencia de la opinión del periodista’, con un 7,14%.

Analizando la *frecuencia ponderada* se observa cómo las unidades de categorización con el porcentaje más alto son las (+d), con un 20,83%, y (+f), con un 41,67%, mientras que la más baja es la unidad (-b), ‘Ocultación de los nombres reales de los cargos de Gobierno’, con un valor de 4,17%.

El índice de *presencia absoluta de signos de censura* durante este año alcanza el 21,43%, mientras la *presencia efectiva de la censura*, medida a través del índice ponderado, es ligeramente más alto, alcanzado el 25%. Por el contrario, los índices de *ausencia de censura* tienen valores muy altos: el índice absoluto es de 78,57%, mientras que el índice ponderado es de 75%.

De los datos analizados puede advertirse cómo la situación sufrió un cambio evidente tras la muerte del general. El análisis pone de relieve además cómo ABC intentó una progresiva apertura a ideas distintas de las *oficiales*, que hasta entonces habían sido las únicas posibles para la prensa. La realidad, sin embargo, fue mucho más compleja y dura para el rotativo, ya que tuvo que seguir bajo el control del Gobierno durante algunos años.

EL CAMBIO EN LA PRENSA ESPAÑOLA

El año 1976 representó para el periodismo español el inicio del cambio. Con el nuevo Gobierno de Arias Navarro, que colocó a Pío Cabanillas como Ministro de Información, se extendió un clima de apertura política que se tradujo en una primera liberalización informativa y en un descenso de las sanciones administrativas.

Año	Expedientes Incoados (Procesados)	Expedientes Sancionados
1974	118	14
1975	96	26
1976	-	12
1977	-	24

Fuente: Terrón Montero, 1981, p. 208.

Como tendencia general, destaca que las consignas se limitaron en gran medida, al tiempo que comenzaron a aparecer los primeros artículos con una clara y directa opinión del periodista.

En el artículo “La Junta Militar argentina juró ayer sus cargos”, publicado en *ABC* el jueves 25 de marzo 1976, el redactor vuelve a poner de relieve algunas consignas -como sería la “Difusión de informaciones de carácter negativo”-, tal y como se puede leer en parte del segundo párrafo: “Se recomendaba, también, a todos los habitantes el estricto acatamiento de las disposiciones y directivas que emanen de la autoridad militar [...] Cualquier manifestación callejera será severamente reprimida”.

La presencia de la expresión de los sentimientos de los protagonistas en un diario, especialmente con respecto a un hecho revolucionario como un golpe de estado, representaba algo nuevo, nunca publicado durante el Régimen de Franco. Al contrario, se prefería ocultar estas noticias para no alimentar sentimientos revolucionarios. Todo esto no significaría, en medida alguna, el fin del control para *ABC*. De hecho, las noticias provenientes de Argentina eran censuradas, como lo confirma en el epílogo de este artículo el mismo corresponsal:

“La Junta Militar acaba de recomendar, en una conferencia de prensa, a los periodistas nacionales y extranjeros, se atengan, para sus despachos, fundamentalmente a las informaciones que difunda la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Republica” (*ABC*, 25 de marzo de 1976, p. 17).

Los sentimientos de los protagonistas aparecen igualmente en el artículo “China, sin Mao Tse-Tung”, publicado por *ABC* el 10 de septiembre de 1976, que comentaba así el acontecimiento en su primer párrafo:

“Vosotros, los extranjeros, nunca podréis entender lo que significa para nosotros”, dijo entre lágrimas una muchacha china a un periodista occidental [...] Mao no era solo un jefe de Estado, un político, un revolucionario, un poeta, un maestro, un militar; era todo eso y, además, el padre de la nueva China, el creador de la misma, y de ahí el sentido de orfandad que ha dejado entre sus súbditos” (*ABC*, 10 de septiembre de 1976, p. 13)

En estas palabras del corresponsal José María Carrascal se puede observar otra vez un cambio total respecto a los años del Régimen. El periodista ahora podía comentar una noticia, expresar su opinión, más evidente en otro artículo escrito solo dos meses más tarde, llamado “El Sur y los sindicatos dieron el triunfo a Carter”, el cual comienza con la pregunta: “James Earl Carter -¿se le seguirá llamando *Jimmy*?”. El artículo manifiesta otro elemento, la expresión de los sentimientos de los protago-

nistas, lo que lleva a reflexionar sobre el cambio que tuvo lugar durante este año: “Ford no ha querido envenenar el ambiente, y acaba de enviar un telegrama a Carter [...] donde le felicitaba y decía que las disputas quedaban atrás, llegando la hora de unir esfuerzos para el bien del país”.

La opinión del periodista es también la que abre el segundo párrafo: “Carter estuvo algo mejor de lo esperado, y Ford, algo peor. Eso hizo la diferencia. Carter es un ingeniero que cree en los milagros [...] Ford se va triste, pero sin resentimientos, y con la satisfacción del deber cumplido”. El artículo concluye con un juicio: “Jimmy Carter significa un riesgo, pero también una esperanza de que las cosas pueden ir mejor. El pueblo americano ha aceptado el desafío” (*ABC*, jueves 4 de noviembre de 1976, p.11).

A continuación (Figura 3) se analizan los resultados obtenidos en el año 1976, considerando los índices de *frecuencia absoluta* y *ponderada* de cada unidad. La unidad con una *frecuencia absoluta* mayor es la (+e), ‘Presencia de la opinión del periodista’, con un 52,63% (también, en términos de porcentaje, es un valor absoluto en cuanto es más alto de 50% + 1). La unidad con valor más bajo es representada por la categoría (-a), ‘Noticias que reportaban un ataque directo al comunismo’, que tiene un porcentaje igual a cero.

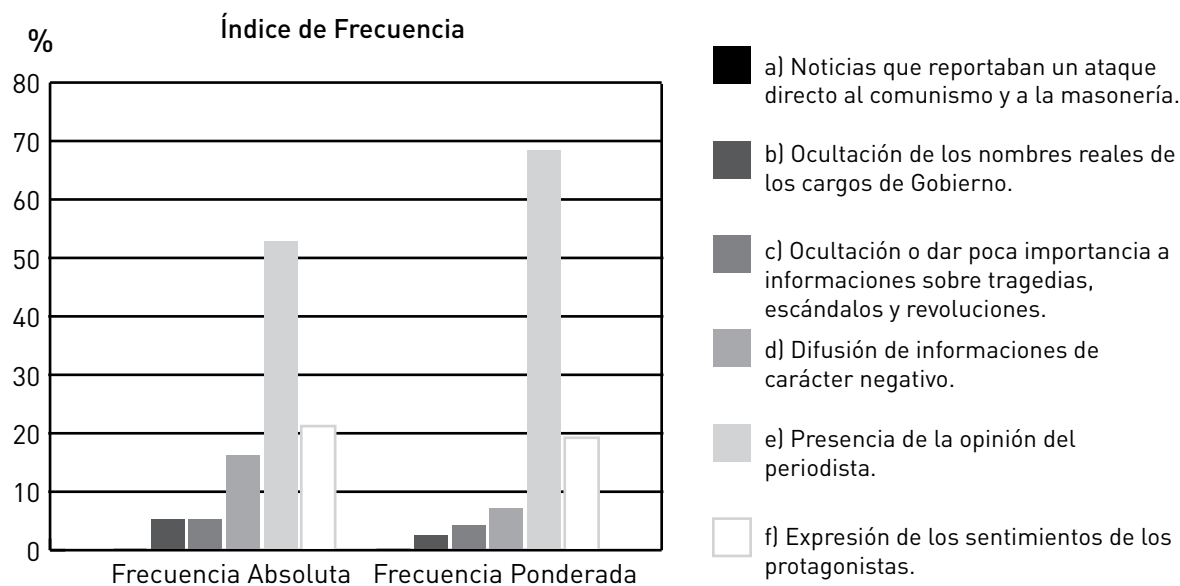
Analizando la *frecuencia ponderada*, en el Gráfico 3, puede observarse cómo la unidad de categorización con el porcentaje más alto es siempre la (+e), con un 68,18%, mientras que la más baja es la (-b), ‘Ocultación de los nombres reales de los cargos de Gobierno’, con un 2,27%, excluyendo la categoría (-a), que no es presente y entonces tiene un valor igual cero.

Del análisis se advierte simultáneamente que el índice de *presencia absoluta de signos de censura* en 1976 bajó hasta un 10,53%, mientras la *presencia efectiva de la censura* resulta aún más baja (6,82%); al mismo tiempo subieron los índices de ausencia de censura, con un índice absoluto que ha alcanzado un 89,47%, mientras el índice relativo ha subido hasta un 93,18%, valores que señalan cuánto la presencia del control del Gobierno en el diario *ABC* estaba disminuyendo progresivamente desde la muerte de Franco.

Las restricciones se acabaron oficialmente en 1977, año en el que se aprobó un nuevo decreto para la libertad de expresión (Real Decreto-Ley 24/1977 del 1 de Abril), bajo el Gobierno Suárez, texto que puede ser considerado como el acto que puso fin -por lo menos legamente- a la censura y al control del Gobierno sobre la prensa.

El retorno democrático llevó a la formación de un nuevo escenario: la opinión del periodista, la posibilidad de escri-

Figura 3. Índice de frecuencia absoluta y ponderada de las unidades de categorización (año 1976)



Fuente: elaboración a partir de nuestros datos siguiendo la metodología de análisis de contenido

bir sin limitaciones, evidenciaba la libertad que los reporteros y redactores gozaban en aquel momento. Un ejemplo es otra nota de José María Carrascal, esta vez sobre la toma de posesión del mando del ex presidente Carter en Estados Unidos, el 20 de Enero de 1977:

“El chiste, si es un chiste, que corre por este Washington congelado y festivo, es si Jimmy Carter que se presentará a prestar juramento en ‘tejanos’. Posiblemente, no, pero ya que se haga esta pregunta demuestra el ánimo, entre receloso y cordial, con que la capital del país recibe el nuevo presidente. Jimmy Carter ha querido que su ‘inauguración’ sea lo más popular posible” (ABC, 20 de enero de 1977, p. 13).

La diferencia en la información respecto a los años del Régimen Franquista se aprecia sobremedida en la *voluntad* (mejor dicho, posibilidad) de los periodistas de comentar los acontecimientos, como demuestra el referido artículo: “Vale realmente la pena. La inauguración tiene algo de fiesta mayor y de espectáculo circense, de acontecimiento artístico y de verbenas callejeras”.

En el mismo texto el corresponsal subraya claramente su opinión, algo que nunca había ocurrido durante los años de Franco: “Pero ¿quién es realmente Jimmy Carter? [...] La

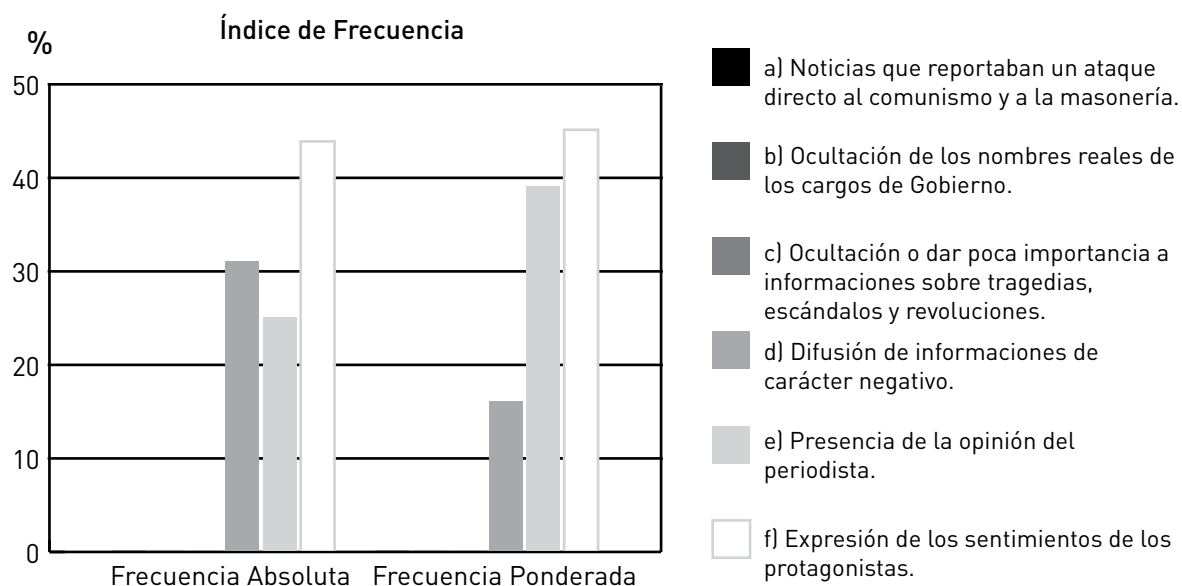
verdad es que Jimmy Carter sigue siendo hoy una incógnita tan grande para sus compatriotas como lo era hace dos años, cuando empezó su campaña presidencial por el país como un completo desconocido”.

Sin embargo, repentinamente Carrascal advierte: “Pero la saga de Jimmy Carter [...] nos advierte de las limitaciones del presidente norteamericano, que no es ya lo que solía ser: un término medio entre el dictador y el presidente de una república. El presidente de EE.UU. sigue siendo la última fuente de poder en este sistema [...]. En el fondo, el corresponsal evidencia cómo en 1977 ya se podía informar sobre posibles noticias *negativas*, una de las consignas más estrictas que los periodistas tuvieron que respetar bajo el Franquismo.

Como se puede observar en los índices, la presencia del Gobierno en el control de la información en ABC durante el 1977 había tendido a desaparecer. La total ausencia de censura era por primera vez, y después más de 40 años, una realidad.

Analizando los datos de la Figura 4 se observa cómo la frecuencia absoluta mayor es la de la unidad de categorización (+f), ‘Expresión de los sentimientos de los protagonistas’, con un 43,75%, mientras que las más bajas, con valor igual a cero, son las tres unidades calificadas con signo negativo. Considere-

Figura 4. Índice de frecuencia absoluta y ponderada de las unidades de categorización (año 1977)



Fuente: elaboración a partir de nuestros datos siguiendo la metodología de análisis de contenido

rando la frecuencia ponderada, las unidades de frecuencias negativas tienen valores iguales a cero, mientras las positivas tienen un valor del 100%, o sea una ausencia total de los signos de censura. La unidad con índice más alto de frecuencia ponderada, es la (+f), con un valor superior al 45%, como también se advierte en la Figura 4.

El análisis muestra con relativa claridad la ausencia absoluta y ponderada de signos de censura (100%) en los artículos analizados, contrariamente al índice que mide la presencia absoluta y ponderada, que se sitúa en el 0%.

CONCLUSIÓN

La presente investigación ha buscado dar cuenta de la censura ejercida sobre los rotativos españoles durante los años del Franquismo y tardofranquismo a través del ejemplo de lo sucedido con el diario ABC entre 1974 y 1977. Del análisis de algunos de sus textos puede concluirse que la censura desapareció en 1975, con la muerte del Caudillo, aunque solo de manera formal.

Los resultados del análisis sobre ABC muestran cómo los índices -indicadores para señalar la presencia de signos de censura- tienen valores iguales al 100% durante 1974, año anterior a la muerte de Franco, mientras que la situación para el diario

cambió a partir del año siguiente, período en que se encontraron, según los parámetros elaborados, valores que señalan la presencia de signos de censura iguales al 21%, para alcanzar por fin una libertad del control franquista de la información solamente en 1977.

En particular, la frecuencia absoluta que se ha repetido más veces en las páginas de ABC es la de la unidad de categorización (+f), 'Expresión de los sentimientos de los protagonistas'. Por el contrario, la frecuencia absoluta que menos se ha repetido durante los años analizados es la unidad de categorización (-a), 'Noticias que reportaban un ataque directo al comunismo'. El análisis de los valores ponderados confirma los datos absolutos: la unidad que se repitió más a menudo fue siempre la (+f), mientras la que se repitió menos fue la (-a).

Sin embargo, a pesar del cambio que ABC estaba experimentando durante esos años, tras la muerte de Franco y de cara al porvenir democrático, las *consignas* habían dejado una profunda huella. Al respecto, Sinova señala:

“La alegoría orwelliana del ‘gran hermano’ tiene aquí uno de los ejemplos más palmarios. Todo, hasta detalles insignificantes, estaba ordenado desde arriba. El control se practicó de un modo sorprendente-

mente riguroso en torno a los profesionales de la información, y el Periodismo se ejerció en medio de una atmósfera asfixiante". (Sino-va, 1989, pp.11-13)

Este relato expresa de manera clara y patente la situación que afectaba el diario ABC en aquella época. De hecho, el rotativo se había oficialmente librado de la censura franquista y se preparaba a vivir una nueva época. Sin embargo, algunos signos de

control eran y siguieron aún visibles, también tras la aprobación del Real Decreto-Ley 24/1977, del 1 de abril, promovido por el Gobierno Suárez; un decreto que desmanteló formalmente la estructura pública de los medios de comunicación al servicio del Movimiento y que representó una huella hacia la formación de una prensa totalmente *libre* del control franquista. Un objetivo que el diario madrileño había conquistado tras años de luchas y sanciones.

REFERENCIAS

- ABC (1966, abril, 10). Hoy estrenamos la libertad. Pag. 64.
- ABC (1974, abril, 26). Golpe de estado en Portugal. Pag. 29.
- ABC (1975, agosto, 30). Confirmada la destitución de Vasco Gonçalves. Pag.13.
- Alfárez, A. (1986). *Cuarto poder en España*. Barcelona: Plaza & Janes.
- Archivo de la Delegación Provincial de Sevilla:
- Caja No. 19881, Hoja No. 74 bis de 30 de enero de 1974;
- Caja No. 19882, Hoja No. 4:2090 de 27 de abril de 1974;
- Caja No. 19882, Tx No. 365 de 20 de noviembre de 1975;
- Caja No. 19882, *Boletín informativo* 185, No. 284 bis de 12 de diciembre de 1976.
- Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Barrera, C. (1995a) Factores de cambio en el periodismo de la transición. En Soto, A., *Congreso internacional. Historia de la transición y consolidación democrática. 1975-1986*. Madrid: Universidad a Distancia.
- Barrera, C. (1995b). *Periodismo y franquismo*. Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Barrera, C. (2002). *Historia del proceso democrático en España. Tardo-franquismo, transición y democracia*. Madrid: Fragua.
- Barrera, C. y Sánchez Aranda, J. J. (1992). *Historia del Periodismo español*. Pamplona: Eunsa.
- Beneyto, A. (1975). *Censura y política en los escritores españoles*. Barcelona: Euros Ediciones.
- Carrascal, J. M. (1976, septiembre, 10). China, sin Mao Tse-Tung. ABC. Pag. 13.
- Carrascal, J. M. (1976, noviembre, 4). El Sur y los sindicatos dieron el triunfo a Carter. ABC. Pag. 11
- Carrascal, J. M. (1977, enero, 20). Hoy comienza la era Carter. ABC. Pag. 13.
- Castro Torres, C. (2010). *La prensa en la Transición española, 1966-1978*. Madrid: Alianza.
- Delibes, M. (1985). *La censura de prensa en los años 40*. Valladolid: Ámbito.
- España. Ley de Prensa e Imprenta. BOE, No. 67. 19 de marzo de 1966, 3.310-3.315.
- Kayser, J. (1966), *El Periódico. Estudios de Morfología de Metodología y de Prensa Comparada*. Quito: Ediciones CIESPAL
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.
- Lasswell, H. (1971). *Propaganda Techniques in the World War*. Cambridge: MIT Press.
- Lippmann, W. (1922). *Public Opinion*. New York: MacMillan.

- López Aranguren, E. (1989). *El Análisis de Contenido*. En García Ferrando, M., Ibáñez, J. y Alvira, F. (Comp.), *El Análisis de la Realidad Social: Métodos y Técnicas de Investigación*. Madrid: Alianza.
- Maravall, J. M. y Santamaría, J. (1988). *El cambio político en España y las perspectivas de la democracia*. En O'Donnell, G.; Schmitter, P. y Whitehead, L. (Eds.), *Transiciones desde un gobierno autoritario. Europa Meridional*. Buenos Aires: Paidós.
- Martín de la Guardia, R. (2008). *Cuestión de tijeras. La censura en la transición a la democracia*. Madrid: Síntesis.
- Massa, P. (1976, marzo, 25). La Junta Militar argentina juró ayer sus cargos. *ABC*. Pag.17.
- Maxwell, K. (1991). Spain's Transition to Democracy: A model for Eastern Europe? *Proceedings of the Academy of Political Science*, Vol. 38, No. 1, 35-49.
- Merrill, J. C. (1968). *The Elite Press. Great Newspapers of the World*. New York: Pitman.
- Morín, V. (1974). *El tratamiento periodístico de la información*. Barcelona: ATE.
- Morodo, R. (1984). Transición política. En González Encinar, J. J., *Diccionario del sistema político español*. Madrid: Akal.
- O'Donnell, G. y Schmitter, P. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. London: Johns Hopkins University Press.
- Olmos, V. (1997). *Historia de la agencia EFE: El mundo en español*. Madrid: Espasa.
- Olmos, V. (2002). *Historia del ABC*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Sevillano Calero, F. (1998). *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*. Murcia: Universidad de Alicante.
- Sinova, J. (1989). *La censura de Prensa durante el franquismo*. Madrid: Espasa-Mañana.
- Terrón Montero, J. (1981). *La prensa en España durante el régimen de Franco: Un intento de análisis político*. Madrid: CIS.
- Tussel, J. (1996). *Historia de la Transición (1975-1986)*. Madrid: Alianza.

SOBRE EL AUTOR:

Rocco Sodo es doctorando de la Universidad de Sevilla; máster en Política y Problemas Socioculturales en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid; licenciado en Comunicación Política y Periodismo económico-político por la Universidad de Roma La Sapienza. / Miembro del Grupo de Investigación Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación (GREHCCO) y asistente del departamento de Periodismo II de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla. / Su área de investigación es historia del periodismo y de la comunicación. Colabora con la Revista científica Ámbitos. Email: r.sodo@dantemiami.org

•Forma de citar este artículo:

Sodo, R. (2013). El control de la prensa antes y después de la caída del Franquismo (1974-1977): El caso ABC. *Cuadernos.info*, 32, 111-124. DOI: 10.7764/cdi.32.464